



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA

CITACIÓN

Medellín, 25 de enero de dos mil veintidós (2022)

**LAS SEÑORAS: TERESA BEDOYA SÁNCHEZ, - LIBIA BEDOYA SÁNCHEZ Y DEMAS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES LUIS EDUARDO BEDOYA RODRÍGUEZ Y ANA TULIA SÁNCHEZ BEDOYA,** deben presentarse ante este Despacho, el día **MARTES 1 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS 8:30 A.M** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso por el presunto comportamiento que afecta la integridad urbanística y por lo tanto no debe realizarse, según la modalidad señalada y establecida en el **Literal A, Numerales 2, 3 y 4 del Artículo 135 la Ley 1801 de 2016** Código Nacional de Seguridad y convivencia.

**ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.**

2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.
3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.
4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

**Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, y de no justificar la no comparecencia, se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.**

**FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL Y TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS POR LA CONTINGENCIA SANITARIA ACTUAL SI PRESENTA SINTOMAS RELACIONADOS CON LA COVID 19 NO PRESENTARSE AL DESPACHO Y JUSTIFICARLO CON LOS SOPORTES NECESARIOS**

También se informa que el día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales podrán ser recibidas en la misma diligencia, tal como lo señala el literal C numeral 3 del artículo 223 de la misma ley.

La Inspectora

Secretario

Dirección

CALLE 100B N° 74B-05

MESA No. 3 RADICADO 02-38859-18

Recibido: \_\_\_\_\_



**Alcaldía de Medellín**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
UNIDAD DE INSPECCIONES DE POLICÍA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORIA**

Medellín, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 02-38859-18**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), Numerales 2, 3 y 4 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**LAS SEÑORAS: TERESA BEDOYA SÁNCHEZ, - LIBIA BEDOYA SÁNCHEZ Y DEMAS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES LUIS EDUARDO BEDOYA RODRÍGUEZ Y ANA TULIA SÁNCHEZ BEDOYA.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se envía citación a la dirección con nomenclatura **CALLE 100 B N° 74B-05**, con el fin de realizar notificación de Citación para el día **MARTES 1 de FEBRERO de 2022 a las 8:30 A.M.**, en la **INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE, \_\_\_\_\_

Cédula No. \_\_\_\_\_

EL NOTIFICADOR, \_\_\_\_\_

AUXILIAR NOTIFICADOR \_\_\_\_\_

**SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.**